NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 y 2018

1. IDENTIFICACION DE LA EMPRESA Y ACTIVIDAD ECONOMICA

SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES SERVIHELP S.A., es una compañía anónima establecida en el Ecuador que se constituyó el 08 de noviembre del 2002. El RUC es 1791856775001, su objeto social consiste en la prestación de servicios en el campo de la informática: transmisión de datos, web hosting, comercio electrónico, comercialización, instalación y mantenimiento de equipos y accesorios para telecomunicaciones, telefonía, computación, radiocomunicaciones, materiales y equipos médicos.

Su oficina matriz se encuentra ubicada en la provincia de Pichincha, ciudad de Quito, Pasaje María Eufrasia N25-74 y Luis Mosquera Narváez.

Sus actividades se desarrollan dentro del marco legal expedido por la Leyes societarias, tributaria, laboral y otras, sujetas bajo los organismos de control y registrada en la Superintendencia de Compañías bajo el expediente No. 93764

La Compañía al 31 de diciembre de 2019 cuenta con 2 accionistas de acuerdo al siguiente detalle:

Identificación	Accionista	Capital	Acciones	Nacionalidad
1202568166	LUNA ALMEIDA CRISTOBAL ARTURO	52.800,00	52.800	Ecuatoriana
0921282554	LUNA AMPUDIA CRISTOPHER ISAAC	13.200,00	13.200	Ecuatoriana

2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere NIIF1, estas políticas han sido diseñadas en función de las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes y aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan en estos estados financieros.

2.1 Período contable.

Los Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019 y 2018, presentados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

Los Estados de Resultados reflejan los movimientos acumulados entre el 01 de enero y 31 de diciembre de los años 2019 y 2018; presentados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES (NIIF-PYMES).

2.2 Bases para la preparación

Los Estados Financieros de la empresa SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES SERVIHELP S.A. corresponden al período terminado el 31 de diciembre del 2019 han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y medianas Empresas (NIIF para PYMES) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), las que han sido adoptadas en Ecuador.

2.3 Moneda funcional y de presentación:

Las cifras incluidas en estos estados financieros y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América.

2.4 Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.

En el Estado de Situación Financiera Clasificado, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corriente con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corriente, los mayores a ese período.

2.5 Efectivo y equivalentes de efectivo:

La Compañía considera como efectivo los saldos en caja y bancos sin restricciones. En el Estado de Situación Financiera Clasificado, los sobregiros de existir se clasificarían como obligaciones financieras en el pasivo corriente.

2.6 Activos financieros:

2.6.1 Documentos y cuentas por cobrar clientes:

Los Documentos y cuentas por cobrar clientes se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor. Se establece una provisión para pérdidas por deterioro de cuentas comerciales a cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la empresa no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar.

La existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad de que el deudor entre en quiebra o reorganización financiera y la falta o mora en los pagos se consideran indicadores de que la cuenta a cobrar se ha deteriorado. El importe en libros del activo se reduce a medida que se utiliza la cuenta de provisión y la pérdida se reconoce en el estado de resultados. Se reconoce como tal cuando ha transcurrido más de 360 días.
Cuando una cuenta a cobrar es castigada, se regulariza contra la cuenta de provisión para las cuentas a cobrar.

2.6.2 Otras cuentas a cobrar:

Las otras cuentas a cobrar son activos financieros derivados con pagos fijos o determinables. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera que se clasifican como activos no corrientes.

2.7 Deterioro de cuentas incobrables.

Las pérdidas por deterioro relacionadas a cuentas incobrables se registran como gastos en el estado de resultados integrales por función, la determinación de este deterioro se lo registra en base a disposiciones legales y tributarias vigentes.

En el caso de los activos financieros valorizados al costo amortizado, la pérdida por deterioro corresponde a las diferencias entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados descontados a la tasa de interés original del activo financiero.

El criterio que utiliza la Compañía para determinar si existe evidencia objetiva de una pérdida por deterioro incluye:

- Dificultad financiera significativa del emisor u obligado;
- Incumplimiento del contrato, como el incumplimiento de pagos o mora en el pago del principal;
- Es probable que el prestatario entrará en la bancarrota u otras reorganizaciones financieras;
- La desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras; o
- Información disponible que indica que hay una reducción medible en los flujos de efectivo estimados de una cartera de activos financieros desde su reconocimiento inicial, aunque la reducción aún no se pueda identificar con los activos financieros individuales en la cartera.

2.8 Inventarios:

Los inventarios, se valorizan a su costo promedio o a su valor neto realizable, el menor de los dos. El costo se determina por el método precio promedio. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costos variables de venta aplicables.

El costo de los inventarios comprenderá todos los costos derivados de su adquisición y transformación, así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales.

El costo de adquisición de los inventarios comprenderá el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente

de las autoridades fiscales), los transportes, el almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las mercaderías, los materiales o los servicios. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición.

La Compañía utilizará la misma fórmula del costo para todos los inventarios que tengan una naturaleza y uso similares. En el caso de que la Empresa mantenga inventarios con una naturaleza o uso diferente, puede estar justificada la utilización de otra fórmula de costo.

La Compañía determinará los importes excluidos del costo de los inventarios, y por tanto reconocidos como gastos del período en el que se incurren, los siguientes:

- Los costos de almacenamiento;
- Los costos de distribución;
- Los costos indirectos de la administración que no hayan contribuido a dar a los inventarios su ubicación actual; y
- Los costos de venta.

La Compañía valoriza sus inventarios a su costo adquisición o al valor neto de realización el menor de los dos.

Al cierre de cada período se realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias efectuando los ajustes en caso de estar sobrevaloradas.

El costo de ventas se determina por el método promedio ponderado.

2.9 Servicios y otros pagos anticipados.

Corresponden principalmente a seguros pagados por anticipado y otros anticipos entregados a terceros para servicios o compra de bienes, los cuales se encuentran valorizados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

Los seguros pagados por anticipados son amortizados mensualmente considerando el período para el cual generan beneficios económicos futuros.

2.10 Propiedades, Planta y Equipo:

Se denomina propiedades, planta y equipos a todos los bienes tangibles adquiridos por la Compañía para el giro ordinario del negocio y que a criterio de la Administración de la Compañía cumpla con los requisitos necesarios para ser contabilizados como tal, el cual deberá ser controlado acorde con la normativa contable vigente.

Para que un bien sea catalogado como propiedades, planta y equipo debe cumplir los siguientes requisitos:

- Que sean poseídos por la entidad para uso en la venta de los productos o para propósitos administrativos.
- Se espera usar durante más de un período.

- Que sea probable para la Compañía obtener futuros beneficios económicos derivados del bien.
- Que el costo del activo pueda medirse con fiabilidad.
- Que la compañía mantenga el control de los mismos.

El costo original de las propiedades, planta y equipo representa el valor total de adquisición del activo con todas las erogaciones en que se incurrió para dejarlo en condiciones de utilización o puesta en marcha, así como, los costos posteriores generados por desmantelamiento, retiro y rehabilitación de la ubicación.

La depreciación de las propiedades, planta y equipo se calcula por el método de línea recta. Ningún otro método debe ser utilizado excepto por autorización expresa generada por el cambio de estimación contable o error fundamental generado por modificación o cambio del valor residual y/o vida útil.

Al final de cada período anual se revisa el valor residual y la vida útil de cada clase de propiedad, planta y equipo.

Los activos nuevos empiezan a depreciarse cuando estén disponibles para su uso y continuarán depreciándose hasta que sea dado de baja contablemente, incluso si durante dicho período el bien ha dejado de ser utilizado.

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende:

a) Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.

b) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.

c) La estimación inicial de los costos posteriores de desmantelamiento y retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta (si los hubiere), la obligación en que incurre una entidad cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal período.

Las propiedades, planta y equipo se contabilizan a su costo de compra menos la depreciación y deterioro, es decir, el Modelo del Costo.

Anualmente se revisará el importe en libros de sus propiedades, planta y equipo, con el objetivo de determinar el importe recuperable de un activo y cuándo debe proceder a reconocerlo, o en su caso, revertirá, las pérdidas por deterioro del valor de acuerdo a lo establecido en la la Sección 27 de la NIIF para PYMES "Deterioro del valor de los Activos".

Las pérdidas y ganancias que surjan en ventas o retiros de bienes de propiedades, planta y equipo se reconocen como resultados del período y se calculan como la diferencia entre el valor de venta y el valor neto contable del activo.
La vida útil de uso para las propiedades, planta y equipo se ha estimado como sigue:

	Años
Equipos de computación y equipos comerciales	3 años y 20 años
Vehículos	5 años
Equipos de oficina	10 años
Muebles y enseres	10 años

Los elementos de propiedades, planta y equipo en curso se registran por su precio de coste. La depreciación de estos activos, comienza cuando los activos están en condiciones de uso.

A criterio de la Administración de la Compañía, las propiedades, planta y equipo, no existe evidencia de que la Compañía tenga que incurrir en costos posteriores por desmantelamiento o restauración de su lugar actual.

2.11 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes se reconocen a su valor nominal, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su valor razonable o su costo amortizado.

Las cuentas por pagar comerciales incluyen aquellas obligaciones de pago con proveedores por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio.

Las otras cuentas por pagar corresponden principalmente a cuentas por pagar propias del giro del negocio, así como a obligaciones patronales y tributarias, las mismas que son registradas a sus correspondientes valores nominales.

2.12 Provisiones.

La Compañía considera que las provisiones se reconocen cuando:

a) La Compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados.
b) Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación; y
c) El importe se ha estimado de forma fiable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando la mejor estimación.

2.13 Beneficios a empleados.

Los planes de beneficios post empleo como la jubilación patronal y desahucio, son reconocidos aplicando el método del valor actuarial del costo devengado del beneficio, para lo cual, se consideran ciertos parámetros en sus estimaciones como: permanencia futura, tasas de mortalidad e incrementos salariales futuros determinados sobre la base de cálculos actuariales.

Las tasas de descuento se determinan por referencia a curvas de tasas de interés de mercado definidas por el perito actuario.

Los cambios en dichas provisiones se reconocen en resultados en el período en que ocurren.
Los costos de los servicios, costo financiero, ganancias o pérdidas actuariales del período se presentan en forma separada en su respectiva nota a los estados financieros adjunta y son registradas en el gasto del período en el cual se generan.

Los importes de beneficios a empleados a largo plazo y post empleo son estimados por un perito independiente, inscrito y calificados por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

2.14 Impuestos

Impuesto a la renta corriente
Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que no son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando la tasa de impuesto a la renta aprobada por la Autoridad Tributaria al final de cada período.

Impuesto a la renta diferido
Se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en el estado de situación financiera y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable.

El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. El activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son medidos empleando la tasa de impuesto a la renta que se espera sea de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

La Compañía realiza la compensación de activos con pasivos por impuestos, sólo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la Autoridad Tributaria.

Impuesto sobre las ventas
Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto sobre las ventas (ej. impuesto al valor agregado), salvo:

- Cuando el impuesto sobre las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda;

- Las cuentas por cobrar y por pagar que ya estén expresadas incluyendo el importe de impuestos sobre las ventas.

El importe neto del impuesto sobre las ventas que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la autoridad fiscal, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, según corresponda.

2.15 Capital suscrito.

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto.

2.16 Ingresos de actividades ordinarias.

Los ingresos por actividades ordinarias incluyen el valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar de bienes y servicios entregados a terceros en el curso ordinario de las actividades de la Compañía.

Los ingresos por actividades ordinares se presentan netos de devoluciones, rebajas y descuento, siempre y cuando cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

(a) El importe de los ingresos de actividades ordinarias del contrato reconocidos como tales en el periodo.
(b) Los métodos utilizados para determinar los ingresos de actividades ordinarias del contrato reconocidos en el periodo.
(c) Los métodos usados para determinar el grado de realización del contrato en proceso.

No se considera que sea posible valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta.

La Compañía reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades de SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES SERVIHELP S.A.

2.17 Costos de venta de productos.

El costo de venta incluye todos aquellos rubros relacionados con los consumos de sus materiales que son directamente atribuibles al inventario para generar el servicio.

2.18 Gastos de administración, ventas y gestión.

Los gastos de administración, ventas y gestión se reconocen en el período por la base de acumulación (método del devengo) es decir cuando se conocen en función a los acuerdos con sus proveedores y relacionadas.

Corresponden a las remuneraciones del personal, pago de servicios básicos, publicidad, impuestos, tasas, contribuciones, depreciación de propiedad, muebles y equipos y otros gastos generales asociados a la actividad administrativa y de ventas de la Compañía.

2.19 Compensación de saldos y transacciones.

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos.

2.20 Medio ambiente.

La actividad de la Compañía no se encuentra dentro de las que pudieren afectar el medio ambiente, por lo tanto, a la fecha de cierre de los presentes estados financieros no tiene comprometidos recursos ni se han efectuado pagos derivados de incumplimiento de ordenanzas municipales u otros organismos fiscalizadores.

2.21 Estados de Flujos de efectivo.

Bajo flujos originados por actividades de la operación, se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del negocio, incluyendo además los intereses pagados, los ingresos financieros y en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento. Cabe destacar que el concepto operacional utilizado en este estado, es más amplio que el considerado en el estado de resultados.

2.22 Cambios en políticas y estimaciones contables.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019, no presentan cambios en las políticas y estimaciones contables respecto al ejercicio anterior ni a la fecha de transición.

3. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS.

3.1. Factores de riesgo.

La gerencia administrativa y financiera es la responsable monitorear constantemente los factores de riesgo más relevantes para la empresa, en base a una metodología de evaluación continua, la empresa administra una serie de procedimientos y políticas desarrolladas para disminuir su exposición al riesgo frente a variaciones de inflación.

3.2. Riesgo financiero.

- **Riesgo de liquidez.**

  La Compañía, es administrado mediante una adecuada gestión de los activos y pasivos, optimizando de esta forma los excedentes de caja y de esta manera asegurar el cumplimiento de los compromisos de deudas al momento de su vencimiento.

  La Compañía, realiza periódicamente proyecciones de flujo de caja, análisis de la situación financiera, el entorno económico con el propósito de obtener los recursos de liquidez necesarios para que la empresa cumpla con sus obligaciones.

- **Riesgo de inflación.**

  El riesgo de inflación proviene del proceso de la elevación continuada de los precios con un descenso discontinuado del valor del dinero. El dinero pierde valor cuando con él no se puede comprar la misma cantidad de inventarios que anteriormente se compraba.

  De acuerdo al Banco Central del Ecuador la inflación acumulada para cada año se detalla a continuación:

Año 2019	-0,07%
Año 2018	0,27%

3.3. Riesgo de tipo de cambio.

La Compañía no se ve expuesta a este tipo de riesgo, debido a que tanto sus compras como sus ventas son en dólares de los estados unidos de América (moneda funcional).

3.4. Riesgo crediticio.

La Compañía se ve expuesta a un riesgo bajo, debido a que la recuperación de su cartera es alta, como consecuencia de contar con personal que se encarga de evaluar la capacidad de pago de sus clientes.

3.5. Riesgo de tasa de interés.

La Compañía no se ve expuesta a un riesgo bajo, debido a que las operaciones financieras han sido realizadas a una tasa de interés corporativa, las mismas que son substancialmente menores a las tasas de interés convencionales.

3.6. Riesgos operacionales.

- **Riesgos de litigios**

  A la presente fecha SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES SERVIHELP S.A., no tiene litigios importantes fuera de los relacionados a cobranza de cierta cartera retrasada.

- **Riesgos asociados a adquisiciones**

  Dentro de la estrategia de crecimiento de la Compañía, un aspecto importante, es la de afiliar nuevas estaciones de servicio y adicionalmente vender nuevas líneas de negocios dentro del segmento de diseño gráfico, en este sentido la Compañía cuenta con la experiencia necesaria y los riesgos implícitos asociados son mínimos.

- **Riesgos no asegurados**

  La empresa por su carácter comercial cuenta con todos sus activos debidamente asegurados, como todo negocio la Compañía puede correr el riesgo de paralización por diversas circunstancias, situación que no ha ocurrido desde su constitución en 2002.

- **Riesgo país**

  La Compañía tiene presencia únicamente en el mercado nacional. En consecuencia, su negocio, condición financiera y resultados operacionales dependerán en parte de las condiciones de estabilidad política y económica.

  Eventuales cambios adversos en tales condiciones podrían causar un efecto negativo en el negocio y resultados operacionales de la Compañía.

- **Riesgo de los activos**

  Los activos fijos de edificación, infraestructura, instalación y equipamiento, más los riesgos de responsabilidad civil que ellos originan, se encuentran cubiertos a través de pólizas de seguro pertinentes, cuyos términos y condiciones son las usuales en el mercado. No obstante, ello, cualquier daño en los activos puede causar un efecto negativo en los negocios y resultados operacionales de la Compañía.

4. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRÍTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN.

Las estimaciones y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos efectuados por la Administración se presentan a continuación.

4.1. Vidas útiles y de deterioro de activos.

La Administración es quien determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por depreciación para sus propiedades, planta y equipo, esta estimación se basa en los ciclos de vida de los activos en función del uso esperado por la Compañía.

Adicionalmente, de acuerdo a lo dispuesto por la Sección 27 de la NIIF para PYMES, la Compañía evalúa al cierre de cada ejercicio anual o antes, si existe algún indicio de deterioro, el valor recuperable de los activos de largo plazo, para comprobar si hay pérdida de deterioro en el valor de los activos.

4.2. Otras estimaciones.

La Compañía ha utilizado estimaciones para valorar y registrar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.

- La vida útil y valor residual de los activos materiales e intangibles.
- Los criterios empleados en la valoración de determinados activos.
- La necesidad de constituir provisiones y en el caso de ser requeridas, el valor de las mismas.
- La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos.
- Valor actuarial de Indemnizaciones por años de servicio.

La determinación de estas estimaciones está basada en la mejor se realizan en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados. En cualquier caso, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo que se realizaría de forma prospectiva.

4.3. Estimación de valores razonables de existencias de productos terminados.

Las existencias se valorizan al menor entre; el costo de producción y el valor neto realizable.

Los costos de las existencias incluyen; todos los costos derivados de la importación y otros costos incurridos en dicho proceso, los cuales son considerados como costo de ventas.

Todos los costos indirectos de Administración que no hayan contribuido a dar a la existencia su condición y ubicación actual como los costos de comercialización son reconocidos como gastos en el periodo en que se incurra.

5. DECLARACIÓN SOBRE EL CUMPLIMENTO DE LAS NIIF.

La Compañía, prepara y presenta los estados financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIFS para PYMES).

6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORIA

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los instrumentos financieros se formaban de la siguiente manera:

	2019	2018
Activos financieros medidos al costo amortizado		
Efectivo y equivalentes de efectivo	98.572	90.894
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	581.780	635.556
	680.352	**726.450**
Pasivos financieros medidos al costo amortizado		
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	544.241	466.225
Obligaciones con instituciones financieras	230.888	287.954
	775.129	**754.179**

Los activos y pasivos financieros, se aproximan al valor justo debido a la naturaleza de corto plazo de estos instrumentos.

7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, efectivo en caja y bancos se formaba de la siguiente manera:

	2019	2018
Bancos	96.743	89.341
Inversiones	1.029	853
Caja y fondos	800	700
	98.572	**90.894**

8. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2019, las cuentas y documentos por cobrar incluyen lo siguiente:

	2019			2018		
	Valor	Deteriorada	Valor Neto	Valor	Deteriorada	Valor Neto
Deudores comerciales	567.920	(3.338)	564.582	439.001	(17.708)	421.293
	567.920	**(3.338)**	**564.582**	**439.001**	**(17.708)**	**421.293**
Otras cuentas por cobrar	17.716	(518)	17.198	214.781	(518)	214.263
Total Cuentas por Cobrar	**585.636**	**(3.856)**	**581.780**	**653.782**	**(18.226)**	**635.556**

Las cuentas por cobrar de SERVIHELP SA están compuestas principalmente por cuentas por cobrar a clientes locales, cuentas por cobrar a accionistas, cuentas por cobrar a empleados y otras cuentas por cobrar, cuya documentación de respaldo reposa en los archivos de la empresa, correspondiendo sus saldos y conceptos al 31 de diciembre del 2019 y 2018.

9. INVENTARIOS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los inventarios se formaban de la siguiente manera:

	2019	2018
Inventarios de equipos	60.747	63.450
Inventarios en tránsito		40.000
Inventario de producción en proceso	241.285	51.964
	302.032	**155.414**

10. SERVICIOS Y OTROS PAGOS POR ANTICIPADO

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de gastos pagados por anticipado se forma de la siguiente manera:

	2019	2018
Anticipos	29.585	78.109
Garantía	2.700	27.200
Seguros y Reaseguros	-	2.411
	32.285	**107.720**

11. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de maquinaria, muebles, equipo e instalaciones, se formaba de la siguiente manera:

	2019			2018		
	Costo histórico	Depreciación acumulada	Neto	Costo histórico	Depreciación acumulada	Neto
Vehiculos	146.682	(117.825)	28.857	200.111	(122.445)	77.666
Maquinaria y Equipos	65.144	(39.872)	25.272	65.144	(33.135)	32.009
Muebles y Enseres	42.272	(26.321)	15.951	36.834	(22.496)	14.338
Equipos de computación	84.328	(73.491)	10.837	84.590	(57.988)	26.602
	338.426	**(257.509)**	**80.917**	**386.679**	**(236.064)**	**150.615**

El costo histórico al 31 de diciembre de 2019 está conformado por:

	Saldo Inicial	Compras	Bajas / Ventas	Saldo final
Costo:				
Vehiculos	200.111		53.429	146.682
Maquinaria y Equipos	65.144		-	65.144
Muebles y Enseres	36.834	5.438	-	42.272
Equipos de computación	84.590	1.500	1.762	84.328
Saldo final	**386.679**	**6.938**	**55.191**	**338.426**

La depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2019 está conformada por:

	Saldo Inicial	Gasto del año	Bajas	Saldo final
Depreciación				
Vehiculos	122.445	25.476	30.096	117.825
Maquinaria y Equipos	33.135	6.737		39.872
Muebles y Enseres	22.496	3.825	-	26.321
Equipos de computación	57.988	15.503	-	73.491
Saldo final	**236.064**	**51.541**	**30.096**	**257.509**

12. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar se formaban de la siguiente manera:

	2019	2018
Acreedores comerciales (1)	313.631	420.048
Accionistas	19.079	10.320
Anticipo Clientes	182.882	24.460
Otras cuentas por pagar	28.649	11.397
	544.241	**466.225**

Los proveedores locales tienen vencimientos de 30 días. Al 31 de diciembre de 2019, la antigüedad de los acreedores comerciales es como sigue:

	Corriente	Más de 60 días	Total
31 de diciembre de 2019	32.190	281.441	313.631

13. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los beneficios a empleados a corto plazo se formaban de la siguiente manera:

	2019	2018
Participación trabajadores	2.435	20.627
Décimo Tercer Sueldo	1.842	376
Décimo Cuarto Sueldo	1.642	1.595
Sueldos por pagar	11.407	17.537
Aporte patronal al IESS	4.196	6.366
Fondos de reserva	282	371
Liquidaciones por pagar	10.590	5.939
IESS por pagar	2.058	1.269
	34.452	**54.080**

14. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 las obligaciones con instituciones financieras, se conformaban de la siguiente manera:

		2019	2018
Obligaciones Corrientes			
Préstamos	(a)	126.101	145.725
Tarjetas	(b)	-	-
Obligaciones No Corrientes			
Préstamos	(a)	21.060	85.224
Tarjetas	(b)	83.727	57.005
		230.888	**287.954**

(a) Préstamos

La siguiente tabla resume los principales préstamos otorgados por las instituciones financieras:

N° préstamo	Banco	Tasa de interés	Valor del crédito	N° cuotas	Fecha	Capital a la fecha
240351	Guayaquil	10%	30.000	36	07/06/18	15.378
5004	Cooperativa Amazonas	21%	30.000	12	03/08/19	10.723
1543773	Produbanco	10%	50.000	18	06/20/2018	2.973
260132	Guayaquil	10%	30.000	4	22/03/19	16.146
240453	Guayaquil	11%	27.777	36	06/02/17	1.941
-	Pichincha	8%	137.609	4	30/12/17	100.000

(b) Tarjetas de crédito

	2019
Visa	34.076
Diners	23.121
Amex Corporativa	26.530
	83.727

15. BENEFICIOS A EMPLEADOS A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los beneficios a empleados a largo plazo se conformaban de la siguiente manera:

	2019	2018
Jubilación patronal (a)	30.175	10.122
Bonificación por desahucio (b)	15.457	17.603
	45.632	**27.725**

Las hipótesis actuariales utilizadas para los ejercicios 2019 y 2018 son las siguientes:

	2019	2018
Tasa de descuento	7.92%	7.72%
Tasa de rendimiento financiero	N/A	N/A
Tasa de incremento salarial	3,59%	1,50%
Tabla de mortalidad e invalidez	Tablas IESS 2002	Tablas IESS 2002

El cálculo de los beneficios a empleados a largo plazo lo realiza un actuario externo.

a) Reserva para jubilación patronal

Mediante resolución publicada en el Registro Oficial No. 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tengan derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo, sin perjuicio de la que les corresponda según la Ley de Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo, los empleados que por veinticinco años o más hubieren prestado servicios continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años y menos de veinticinco años de trabajo continuo o interrumpido tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

Con fecha 2 de julio de 2001 en el Suplemento al Registro Oficial No. 359 se publicó la reforma al Código del Trabajo mediante el cual se aprobaron los montos mínimos mensuales por pensiones jubilares.

Al 31 de diciembre de 2019 el saldo de la reserva para jubilación patronal cubre el 76,70% del cálculo actuarial realizado.
La siguiente tabla resume los componentes del gasto de la reserva para jubilación patronal reconocida en el resultado integral y su movimiento durante el año:

	2019
Saldo inicial	10.122
Regularización de reservas ejercicios anteriores	20.995
Costo del servicio en el periodo actual	3.524
Costo financiero	1.217
Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas	(5.683)
Saldo final	**30.175**

Las provisiones de los años 2019 y 2018 se encuentran registradas como parte de los gastos operativos en los estados de resultados integrales. La compañía tiene como política registrar

provisiones de jubilación patronal únicamente de trabajadores con más de diez años de servicio.

(b) Desahucio

De acuerdo con el Código del Trabajo, la Compañía tiene un pasivo contingente por desahucio con los empleados y trabajadores que se separen de la Compañía. Esta provisión cubre los beneficios de terminación de la relación laboral por desahucio. El empleador bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma empresa o empleador.

Al 31 de diciembre de 2019 el saldo de la reserva para desahucio cubre el 100% del valor establecido en el estudio actuarial.

La siguiente tabla resume los componentes del gasto de beneficio por desahucio reconocido en el resultado integral y su movimiento durante el año:

	2019
Saldo inicial	17.603
Costo del servicio en el periodo actual	1.175
Costo financiero	622
Beneficios pagados directamente por el empleador	(3.943)
Saldo final	**15.457**

16. IMPUESTOS POR COBRAR Y POR PAGAR

Al 31 de diciembre 2019 y 2018, los impuestos por cobrar y por pagar se formaban de la siguiente manera:

	2019	2018
Impuestos por cobrar:		
Crédito tributario de impuesto al valor agregado IVA	143.695	7.812
Crédito tributario de impuesto al valor agregado IVA ejercicios anteriores	-	163.739
Crédito tributario de impuesto a la salida de divisas	-	1.041
Crédito tributario impuesto a la renta del ejercicio	12.011	23.080
Crédito tributario impuesto a la renta de ejercicio anteriores	23.441	31.560
IESS por cobrar	-	906
	179.147	**228.138**
Impuestos por pagar:		
SRI por pagar	983	9.377
Impuesto a la renta por pagar (Ver nota 17)	11.571	32.240
	12.554	**41.617**

17. IMPUESTO A LA RENTA

Al 31 de diciembre 2019 y 2018, el gasto de impuesto a la renta se formaba de la siguiente manera:

	2019	2018
Impuesto a la renta corriente (a)	11.571	32.240
Impuesto a la renta diferido (b)	(6.015)	(2.587)
	5.556	**29.653**

(a) Impuesto a la renta corriente

Una conciliación entre el resultado según estados financieros y la (pérdida sujeta a amortización) y la utilidad gravable es como sigue:

	2019	2018
Utilidad (Pérdida) antes de impuesto a la renta	13.801	90.698
Más (menos)		
(+) Gastos no deducibles	11.455	27.913
Generación diferencias temporarias	27.341	10.347
Utilidad (Pérdida) gravable	**52.597**	**128.958**
Tasa legal de impuesto	22%	25%
Impuesto a la renta causado (Ver nota 16)	**11.571**	**32.240**
Anticipo de impuesto a la renta	-	-
Impuesto a la renta mayor al anticipo	11.571	32.240
Menos-Crédito tributario por impuesto a salida de divisas	-	(1.041)
Menos- retenciones en la fuente	(12.011)	(23.080)
Menos- Crédito tributario años anteriores	(23.441)	(31.560)
Impuesto a pagar (Saldo a favor)	**(23.881)**	**(23.441)**

(b) Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta diferido se formaba de la siguiente manera:

	Estado de situación financiera		Estado de resultados integrales	
	2019	2018	2019	2018
Diferencias temporarias:				
Desahucio	6.408	1.996	4.412	1.996
Jubilación patronal	2.194	591	1.603	591
Efecto en el impuesto diferido en resultados			6.015	2.587
Activo por impuesto diferido	**8.602**	**2.587**		

C) Otros asuntos relacionados con el impuesto a la renta

i) Situación fiscal

De acuerdo con disposiciones legales la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Sucursal dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta siempre y cuando haya cumplido oportunamente con sus obligaciones tributarias.

La compañía no ha sido fiscalizada desde el inicio de sus operaciones.

ii) Determinación y pago del impuesto a la renta

El impuesto a la renta de la Sucursal se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente.

Las sociedades nuevas que se constituyan están exoneradas del pago del impuesto a la renta por el período de cinco años, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito y Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.

iii) Tasas del impuesto a la renta

La tasa del impuesto a la renta es del 25%. No obstante, la tarifa impositiva será del 28% en el caso de que la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición; con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la mencionada participación de los accionistas domiciliados en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea menor al 50%, la tarifa del 28% se aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Asimismo, se aplicará la tarifa del 28% a toda la base imponible, la sociedad que incumpla con el deber de informar a la Administración Tributaria la composición de sus accionistas, socios, partícipes, contribuyentes, beneficiarios o similares, conforme a lo que establezca la Ley de Régimen Tributario Interno y las resoluciones que emita el Servicio de Rentas Internas, sin perjuicio de otras sanciones que fuesen aplicables.

En caso de que la Sucursal reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

La Ley de Reactivación Económica establece además una rebaja de 3 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta a favor de las micro y pequeñas empresas y, de las sociedades exportadoras habituales, siempre que esta última mantenga o incremente el empleo.

iv) Anticipo del impuesto a la renta

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción.

De acuerdo a reforma a la Ley de Régimen Tributario Interno publicada en la Ley de Simplificación y Progresividad Tributaria de fecha 31/12/2019 según Registro Oficial Nro 111, se eliminó el anticipo de impuesto a la renta, el pago de impuesto a la renta podrá anticiparse de manera voluntaria y se calculara sobre el 50% del impuesto causado del ejercicio anterior menos las retenciones en la fuente.

v) Dividendos en efectivo

Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicción de menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador, están exentos de Impuesto a la Renta.

Esta exención no aplica si el beneficiario efectivo; quien económicamente o de hecho tiene el poder de controlar la atribución de disponer del beneficio, es una persona natural residente en el Ecuador. El porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado dependerá de quien y donde está localizado el beneficiario efectivo, sin que supere la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa general de impuesto a la renta prevista para sociedades (22% o 25%).

En el caso de que los dividendos sean distribuidos a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición se debe aplicar una retención adicional por la diferencia entre la tasa máxima de tributación de una persona natural (35%) y la tarifa de impuesto a la renta corporativo aplicable para sociedades (22% o 25%).

Cuando la sociedad que distribuye los dividendos o utilidades incumpla el deber de informar sobre su composición accionaria se procederá a la retención de impuesto a la renta sobres dichos dividendos como si existiera un beneficiario efectivo residente en el Ecuador.

Cuando una sociedad distribuya dividendos antes de la terminación del ejercicio económico u otorgue préstamos de dinero a sus socios, accionistas o alguna de sus partes relacionadas (préstamos no comerciales), esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y por consiguiente se deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa de impuesto a la renta corporativo vigente al año en curso, sobre el monto de tales pagos. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración de impuesto a la renta.

vi) Enajenación de acciones y participaciones

A partir del ejercicio fiscal 2015, se encuentran gravadas con el impuesto a la renta, las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones o participaciones de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.

vii) Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)

El impuesto a la salida de divisas, grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.
- Cuando la salida de divisas se produzca como resultado de la compensación o neteo de saldos deudores y acreedores con el exterior, la base imponible estará constituida por la totalidad de la operación, es decir, tanto por el saldo neto transferido como por el monto compensado.

Están exentos del impuesto a la salida de divisas (ISD):

- Transferencias de dinero hasta 3 salarios básicos unificados vigentes que no incluyen pagos por consumos de tarjetas de crédito.
- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

El impuesto a la salida de divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

viii) Reformas tributarias

En el Suplemento del Registro Oficial No. 111 del 31 de diciembre de 2019, se expidió la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria. Los principales incentivos y reformas tributarias son los siguientes:

- **Régimen de remisión**
  Remisión del 100% de intereses, multas y recargos del saldo de créditos educativos.

  Remisión de hasta el 100% de deudas tributarias con los GAD de Manabí y Esmeraldas para las microempresas.

- **Reformas tributarias**
  Impuesto a la Renta
  - Se considerarán ingresos para efectos de Impuesto a la Renta, las provisiones de jubilación y desahucio que hayan sido utilizadas como gasto deducible y que no hayan sido pagados a sus beneficiarios.
  - La distribución de dividendos se considerará ingresos exentos solo si es a favor de otras sociedades nacionales. Los dividendos serán gravados para Personas naturales residentes en el Ecuador y para PN y PJ no residentes. Se considerará ingreso gravado al 40% del dividendo distribuido
  - Se incluye para la Exoneración de pago del Impuesto a la Renta para el desarrollo de inversiones nuevas y productivas a los sectores: Servicios de Infraestructura hospitalaria, Servicios educativos y servicios culturales y artísticos.
  - Se deducirá el 50% adicional los seguros de crédito contratados para la exportación.
  - Las Provisiones para el pago de Desahucio y Jubilación patronal se consideran gasto deducible si son formuladas por profesionales o empresas especializadas en cálculos actuariales. Para que la provisión de pensiones jubilares sea deducible debe referirse a personal que haya cumplido mas de 10 años en la empresa y los aportes en efectivo sean administrados por empresas especializadas en administración de fondos autorizadas por la Ley de Mercado de Valores
  - Las personas naturales podrán deducir sus gastos personales de conformidad a la normativa, sólo si sus ingresos netos son inferiores a $100.000. Las PN con ingresos netos superiores a $100.000 solo se les permitirá deducir gastos de salud por enfermedades catastróficas, raras o huérfanas.
  - Se podrá deducir el 100% adicional de los gastos de publicidad y patrocinio a favor de deportistas, programas y proyectos deportivos calificados.
  - Los recursos y donaciones que se destinen a carreras de Pregrado y Postgrado de Educación será deducible hasta un 1% del ingreso gravado
  - Modificaciones al Impuesto a la renta Único para el sector bananero
  - Impuesto a la renta Único para ingresos del sector agropecuario

- Se elimina el Anticipo de Impuesto a la renta, el pago del impuesto podrá anticiparse de forma voluntaria, será del 50% del impuesto causado en el ejercicio anterior menos las retenciones en la fuente.

Impuesto al Valor Agregado

- Se incluye con transferencias e importaciones con tarifa 0% los siguientes bienes: Flores, glucómetros, lancetas, tiras de insulina, marcapasos, papel periódico, embarcaciones, maquinarias, equipos de navegación y materiales para el sector pesquero artesanal.
- Se grava con IVA los servicios digitales.
- Se condiciona a los artesanos para aplicar tarifa 0% IVA que no superen los límites establecidos para estar obligados a llevar contabilidad.
- Se incluyen como servicios con tarifa 0% IVA a: el suministro de dominios de páginas web, servidores, computación en la nube conforme a las condiciones que establezca el reglamento y el servicio de carga eléctrica de vehículos 100% eléctricos.
- Se incluyen como agentes de retención de IVA a las empresas emisores de tarjetas de crédito en los pagos efectuados por servicios digitales cuando el prestador del servicio no se encuentre registrado

Impuesto a los Consumos Especiales ICE

- Se modifica la Base imponible del ICE según las siguientes reglas y se define cual sistema se aplicará a cada uno de los bienes y servicios gravados con este impuesto:
  - El precio de venta al público sugerido menos el IVA e ICE
  - Precio de venta del fabricante menos el IVA e ICE más 30% margen de comercialización
  - Precio Ex aduana más 30% de margen de comercialización
  - Para tarifas específicas será en función de las unidades según corresponda.
- Se incluye como servicios gravados de ICE a los planes de telefonía móvil y planes post-pago prestado a personas naturales
- El ICE para la cerveza artesanal baja de USD 2 a USD 1,5
- El ICE para la cerveza industrial sube el 10%
- Se eleva al 150% el ICE para los cigarrillos electrónicos y sus insumos
- Los vehículos que incorporen más dispositivos de seguridad se gravarán con menos ICE.
- Se incluye las fundas plásticas con una tarifa especifica de ICE de USD 0,10 por funda

Régimen Impositivo para Microempresas

- Se sujetarán a este régimen las microempresas (1-9 trabajadores e Ingresos brutos igual o menor a USD300.000) y emprendedores, excepto aquellos que se encuentren en el Régimen Simplificado (RISE)
- El impuesto a la renta se determinará de forma anual, aplicando una tarifa del 2% sobre los ingresos brutos del ejercicio.
- No serán Agentes de Retención de Impuesto a la Renta ni de Impuesto al Valor Agregado, con algunas excepciones de acuerdo a la normativa.
- Presentarán declaraciones de IVA e ICE de forma semestral

- **Contribución Única y Especial**
  Las sociedades que realicen actividades económicas y hayan generado ingresos gravados iguales o superiores a un millón $1.000.000 en el 2018 pagaran una contribución única y temporal para los ejercicios 2020, 2021 y 2022 de acuerdo a la siguiente tabla:

Ingresos gravados Desde	Ingresos gravados Hasta	Tarifa
1.000.000,00	5.000.000,00	0,10%
5.000.000,01	10.000.000,00	0,15%
10.000.000,01	En adelante	0,20%

- La contribución no podrá ser superior al 25% del Impuesto a la renta causado en el 2018
- No podrá ser utilizada como crédito tributario ni como gasto deducible durante los años 2020, 2021 y 2022
- No será aplicable a empresas públicas
- La declaración y pago se realizará hasta el 31 de marzo de cada ejercicio fiscal
- Podrá estar sujeta a facilidades de pago por un plazo máximo de 3 meses
- La falta de presentación de la declaración tendrá una multa de $1.500 por cada mes o fracción de retraso, multa que no excederá del 100% de la contribución.

18. PATRIMONIO

a. CAPITAL SUSCRITO

Está constituido al 31 de diciembre de 2019 por 66.000 acciones comunes, autorizadas, suscritas y en circulación de valor nominal de un dólar cada una respectivamente.

b. RESERVA LEGAL

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

c. RESULTADOS ACUMULADOS LA ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF

De acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 1, los ajustes resultantes de la adopción por primera vez se deben realizar contra esta cuenta patrimonial. El 1 de enero del 2012, la Compañía registró sus ajustes por adopción NIIF por un monto de US$19.533.00

d. RESULTADOS ACUMULADOS

El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos.

19. INGRESOS

Durante los años 2019 y 2018, los ingresos de actividades ordinarias se formaban de la siguiente manera:

	2019	2018
Ventas de bienes	343.167	1.428.694
Ventas por servicios	404.508	853.231
	747.675	**2.281.925**

20. COSTOS DE PRODUCCIÓN Y VENTAS

Durante los años 2019 y 2018, los costos se formaban de la siguiente manera:

	2019	2018
Costo de Ventas por bienes/servicios	45.328	1.154.020
Costos indirectos de produccioón	5.621	152.682
Costo de Mano de Obra	98.870	148.305
	149.819	**1.455.007**

21. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS

Durante los años 2019 y 2018, los gastos de administración se formaban de la siguiente manera:

	2019	2018
Sueldos, salarios y otras remuneraciones	235.468	232.954
Gastos de gestión	15.254	16.802
Aporte a la seguridad social	44.250	70.718
Beneficios sociales	72.865	107.699
Jubilación Patronal	7.288	3.563
Desahucio	20.053	7.982
Honorarios Profesionales	18.848	12.360
Depreciaciones y Amortizaciones	51.541	52.650
Provisiones para créditos incobrables	3.338	3.649
Arrendamientos operativos	13.200	13.200
Gastos de viaje	3.884	7.424
Impuestos	8.569	15.321
Mantenimiento	20.342	29.266
Promoción y publicidad	2.892	2.244
Seguros y reaseguros	3.956	12.174
Servicios Basicos	14.532	17.204
Suministros, herramientas, materiales y respuestos	8.568	46.754
Otros Gastos	5.912	22.103
Consumo de combustibles y lubricantes	3.236	2.692
Notarios y registradores de la propiedad mercantil	1.804	1.907
Participación trabajadores	2.435	16.006
Pérdida en venta de activos	3.333	3.500
Transporte	3.179	9.752
	564.747	**707.924**

22. SANCIONES

a. De la Superintendencia de Compañías

No se han aplicado sanciones a SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES SERVIHELP S.A., a sus directores o Administradores, emitidas por parte de la Superintendencia de Compañías durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.

b. De otras autoridades administrativas

No se han aplicado sanciones significativas a la compañía SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES SERVIHELP S.A. A sus Accionistas o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas al 31 de diciembre de 2019.

23. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL CIERRE DEL PERIODO QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre de 2019 hasta la fecha de emisión de estos estados financieros en junio 2020, no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos, excepto por:

- Como es de conocimiento general en nuestro país y del resto del mundo ante el brote del virus COVID-19 con expansión rápida alrededor del mundo, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró a esta enfermedad como una pandemia. El país se ha visto afectado y decretó medidas de prevención y control y el estado de excepción, entre otras implicaciones, implica restricción a la circulación bajo ciertas condiciones. Esta situación afecta las operaciones de la Compañía principalmente en los siguientes aspectos:

    - La Compañía ha activado planes de continuidad del negocio mediante el teletrabajo y con las gestiones de venta activas.
    - Proteger la salud de sus colaboradores mediante medidas sanitarias levantando un protocolo de bioseguridad, el mismo que está respaldado por el técnico de seguridad laboral de la empresa y también dotando de implementos de protección para el personal.
    - Los plazos con proveedores y acreedores se están renegociando de tal manera que puedan coincidir con los cobros de los clientes y así cumplir con los pagos.
    - Atrasos en los pagos de dividendos o suspensión de estos
    - Capacidad de pagar al vencimiento a los acreedores
    - Capacidad de cumplir con los términos de los contratos de préstamo.
    - No hay intención de la dirección de liquidar la entidad o de cesar en sus actividades
    - No hay salida de miembros clave de la dirección, sin sustitución.
    - No se ha dado una pérdida de un mercado importante, de uno o varios clientes clave, de una franquicia, de una licencia o de uno o varios proveedores principales.
    - No hay procedimientos legales o administrativos pendientes contra la entidad que, si prosperasen, podrían dar lugar a reclamaciones que es improbable que la entidad pueda satisfacer.
    - Cambios en las disposiciones legales o reglamentarias o en políticas públicas que previsiblemente afectarán negativamente a la entidad: Los impuestos

24. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros por el año terminado al 31 de diciembre del 2019 han sido aprobados por la administración de SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES SERVIHELP S.A. En

opinión del Representante Legal los estados financieros serán presentados sin modificaciones ante terceros.

Henry Jami
Contador